

M.RR.EE. (SEGEN) OF. PUB. N° <sup>6237</sup>\_\_\_\_\_/

**OBJ.:** Responder solicitud que indica.

**REF.:** Resolución N° 1128, de 19 de junio de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

Santiago, 13 SEP 2024

**DEL : MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**AL : SEÑOR PROSECRETARIO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

1. Me dirijo a Ud. en relación con la resolución indicada en la referencia, mediante la cual la Cámara de Diputadas y Diputados, en sesión 44°, de fecha 19 de junio de 2024, resolvió: "Solicitar a S.E. el Presidente de la República iniciar las gestiones que correspondan para que nuestro país sea sede de los Juegos Olímpicos del año 2036, instruyendo a los Ministerio del Deporte y de Relaciones Exteriores para establecer todas las coordinaciones que correspondan para lograr este objetivo".
2. Cabe hacer presente que dicha resolución fue derivada a esta Cancillería por la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, mediante ORD (D.J.L.) N° 936, de 8 de julio de 2024.
3. Sobre el particular, y dada la materia consultada, desde la Secretaría General de Política Exterior de esta Cancillería se solicitó información al Ministerio del Deporte, quienes informaron que dicha entidad dio respuesta a la solicitud de la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados, mediante el oficio N° NC-01095/2024, de 18 de julio de 2024, informando haber iniciado las gestiones destinadas a la postulación de nuestro país para ser sede de los Juegos Olímpicos de 2036.
4. Esta Cancillería, en el ámbito de sus atribuciones, se encuentra disponible para colaborar y brindar el apoyo que sea requerido en pos de esta importante iniciativa para nuestro país.

Saluda atentamente a Ud.,



  
**ALBERT VAN KLAVEREN STORK**  
**MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

DISTRIBUCIÓN:

1. H. Cámara de Diputadas y Diputados.
2. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa).
3. M. RR.EE. (SEGEN), arch.
4. M. RR.EE. (ARCHIGRAL).